



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-874/2018 /

COLINA, 16 de Abril de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 174/18 de fecha 28 de Marzo de 2018, de la Directora de la Dirección de Obras Municipales, Mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que promulgue el Acta Recepción Provisoria de fecha 29 de Octubre de 2017, firmada por la Directora de Obras Municipales, el Director de Secplan, el Inspector Técnico de la Obra y Representante de la empresa, de la obra del contrato denominado "Mejoramiento Plaza El Sauce, Comuna de Colina", ID-2686-25- LP17, adjudicada a la empresa Fahneu-Aguilar y Compañía limitada; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

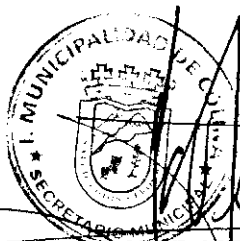
DECRETO:

PROMULGASE, el Acta de Recepción Provisoria, de fecha de 29 de Octubre de 2017, que procede a la recepción provisoria de los trabajos de la obra denominada "Mejoramiento Plaza El Sauce, Comuna de Colina", ID-25-LP17, adjudicada a la empresa Fahneu-Aguilar y Compañía Limitada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/DVB/EAQ/APC/mcm**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo